ontrato 110-CNT2009-127- Cumplimiento actividad 3.4

Maryi Serrano <direccioninterventoria@ifcaya.com.co>

Mar 9/03/2021 8:39 PM

Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC: Janeth Paulina Pulgarin Serna <jpulgarin@corantioquia.gov.co>; Tomas Ordoñez <gerencia@ifcaya.com.co>; Alejandra Muñoz Rivera <alejandra.munoz@fconvida.org>; Alejandra Muñoz Rivera <gobernanzapomca@fconvida.org>

1 archivos adjuntos (222 KB)

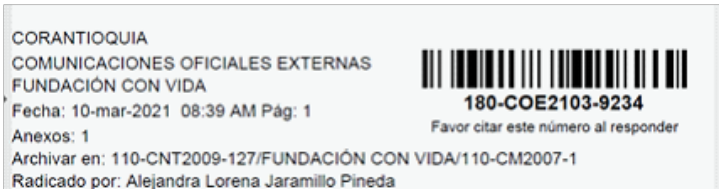
Oficio actividad 3.4.pdf;

Buenas Noches

Agradecemos el radicado de esta comunicación para el Contrato 110-CNT2009-127.

Cordial Saludo.

Maryi A. Serrano G.


CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
FUNDACIÓN CON VIDA
Fecha: 10-mar-2021 08:39 AM Pág: 1
Anexos: 1
180-COE2103-9234
Favor citar este número al responder
Archivar en: 110-CNT2009-127/FUNDACIÓN CON VIDA/110-CM2007-1
Radicado por: Alejandra Lorena Jaramillo Pineda

Medellín, marzo 9 de 2021

Señor
MANUEL JOSÉ PEÑA RESTREPO
Representante Legal FUNDACIÓN CON VIDA
Carrera 48 # 20-114 Oficina 621 Torre C2
(+57) 3004157928 – 4486818
fconvida@fconvida.org
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud información cumplimiento Actividad 3.4 Contrato 110-CNT2009-127

Respetado Señor Peña,

Conforme a lo dispuesto en la ficha técnica del contrato 110-CNT2009-127 para la actividad 3.4 que sostiene: "*En caso de factibilidad del proyecto de apicultura, se realicé la formulación; en caso contrario se deberá realizar el* ***estudio de prefactibilidad*** *de un proyecto productivo alterno a la apicultura, que garantice o promueva los negocios verdes en el territorio de las comunidades étnicas para su sustento y la disminución de la pobreza; enmarcado en los acuerdos protocolizados o en los planes de etnodesarrollo*".

La interventoría solicita amablemente a la Fundación con Vida, de cumplimiento a lo descrito al entregar un documento que obedezca con lo establecido; lo anterior, dado que a fecha de corte del informe No 5 presentado por esta consultoría si bien se encuentra el bosquejo de perfil de proyecto de etnoturismo con un avance significativo, no se evidencia información que abarque la prefactibilidad de su desarrollo como se indica en los alcances técnicos del contrato.

Reciba un saludo atento.

MARYI ADRIANA SERRANO G.
Coordinadora Técnica IFCAYA S.A.S.
Interventor Contrato 110-CNT2009-127